Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 06

CHILLAN VIEJO, 03 de Enero de 2011

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar una Coordinadora Comunal Educación Parvularia, para el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.-Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 03.01.2011.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, al profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO ADMINISTRACION EDUCACIONAL MUNICIPAL
NOMBRE	: **MONICA ANDREA VARELA YAÑEZ**
RUN	: **9.999.542-4**
TITULO	: EDUCADORA DE PARVULOS
CARGO	: JEFA UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 01.01.2011 HASTA EL 31.01.2011
ORIGEN DE VACANTES	: HORAS NO PROVISTAS UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.-**IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, del presupuesto de Educación Vigente.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

ALS / FFV / MQGB / PAQ / RMR / lqd
DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal.